SECRETARIA MESA DE CONTRATACION RTVA

Fecha:
SALIDA Nº

7.- EC/1-003/20.1 L3 "Servicio de alquiler de vehículo con conductor. Lote 3 Madrid". Propuesta de prórroga.

Analizada la documentación existente en el expediente, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la prórroga del referido servicio a la empresa AUTOSUR GRUPO 4, S.L., según el siguiente detalle (Importes IVA excluido) en las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas vigentes en la actualidad para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

Las tarifas vigentes actuales son las siguientes (Importes IVA excluido)

	Autosur Grupo 4 Lote 3
Precio Turismo/día	
8 horas + 150 km	120 €
4 horas + 75 km	68 €
Km extra	0,45 €
Hora extra	15 €
Otros:	
Alojamiento nacional	40 €
Comida	13 €
Alojamiento internac.	80 €
Aumentaría a 175 Km	Sí
Aumentaría a 200 Km	Sí
Tecnología híbrida	Sí

El importe máximo para este periodo y servicio será de 41.797 € (CUARENTA Y UN MIL SETECIETOS NOVENTA Y SIETE EUROS).

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	07/07/2022 14:31:47	PÁGINA 12/13
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/07/2022 13:20:14	
VERIFICACIÓN	52Pr4KPWNQGKRCCCZ5UJVNZBFV93E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SECRETARIA MESA DE CONTRATACION RTVA

Fecha:
SALIDA Nº

De conformidad a la previsión que al respecto contempla la cláusula 05 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, esta prórroga será obligatoria para AUTOSUR GRUPO 4, S.L. siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de ejecución del contrato, no precisando de posterior formalización dado el carácter obligatorio para el adjudicatario.

Igualmente deberán aportar en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al envío de la presente notificación, mediante la plataforma SIREC, la siguiente documentación:

- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la A.E.A.T. específico para contratar con el Sector Público.
- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Junta de Andalucía.
- Certificado, actualizado, específico de comprobación de deudas tributarias para contratistas y subcontratistas (art. 43.1.f Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) para Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CIF: A-41248899).
- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Justificante de vigencia y pago del contrato de Prevención de Riesgos Laborales.
- Justificante de vigencia y pago de la Póliza de Responsabilidad Civil.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, firmándose el presente acta en prueba de lo allí tratado.

Raquel Sánchez Cañete
Presidenta

Armando Flores Cordero
Secretario

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	07/07/2022 14:31:47	PÁGINA 13/13
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/07/2022 13:20:14	
VERIFICACIÓN	52Pr4KPWNQGKRCCCZ5UJVNZBFV93E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	